

# POSICION DE NUESTRAS INDUSTRIAS DE TRANSFORMACION Y SU FUTURO

PEDRO E. RIVAS VARGAS  
Químico e Industrial Nicaragüense

Nunca se ha podido definir claramente la posición de las Industrias de transformación de Nicaragua en el Mercado Común Centroamericano.

En los países de El Salvador y Guatemala, líderes del Mercado Común, se estudió la posición de las industrias existentes en estos países y la proyección que tendrían dentro del futuro mercado común que El Salvador y Guatemala habían experimentado en un mercado tripartito con la República de Honduras.

Es indudable que el objeto básico de estimular la industria de transformación es acelerar el progreso de un país, como son las fuentes de trabajo para obreros especializados, técnicos y oficinistas, todos ellos relacionados directamente con la industria de transformación.

Este mercado tripartito formado por Guatemala, El Salvador, y Honduras en el cual por leyes proteccionistas promulgadas muchos años antes que Nicaragua y Costa Rica ya tenía sus bases sólidas y la proyección hacia los mercados de Nicaragua y Costa Rica, por lo cual promovieron la Integración Centroamericana por medio del Tratado General de Integración con miras a invadir nuestros mercados con industrias establecidas y desarrolladas.

También sabían perfectamente que los mercados de mayor consumo como son Guatemala y El Salvador serían el atractivo más grande que tendrían las industrias extranjeras para establecerse en el mercado Centroamericano.

Fue en este momento preciso que se iniciaron las pláticas para poner en práctica el Tratado General de Integración Centroamericano, y Nicaragua y Costa Rica tenían que decidir en esa oportunidad si entraban en las condiciones en que se encontraban en esos momentos o tendrían que hacerlo más adelante o quedarse fuera del tratado. Creo que para entrar en la forma que Nicaragua lo hizo, hubiera sido preferible quedarse fuera del Mercado Común Centroamericano.

La decisión de Nicaragua fue solamente la de aceptar las condiciones presentadas sin hacer un estudio a fondo de la situación de las industrias nacionales y los problemas que se iban a presentar una vez que entraran a funcionar los protocolos del Tratado.

En ese arranque se debería de haber pensado en un Tratado preferencial puesto que estábamos entrando a un mercado común centroamericano de 3 países ya desarrollados y Nicaragua en esos momentos no tenía industrias establecidas ni preparadas para invadir el mercado común, ni Leyes adecuadas de protección industrial, ni hombres preparados en las dependencias gubernamentales que manejaran estos asuntos, ni técnicos, ni estudios para ponernos en una situación no igual; pero sí con la posibilidad de podernos desarrollar en el mercado común para alcanzar un lugar muy superior al que actualmente tenemos en el Comercio Inter-Centroamericano y no llegar a ser lo que somos: "Compradores de los otros países Centroamericanos".

Después vinieron las fallas en las clasificaciones industriales tardías e inferiores a los otros países y la falta de cooperación gubernamental para los industriales como también falta de financiamiento adecuado que hasta la fecha han sido el problema más grande para el desarrollo industrial de Nicaragua.

El Mercado Común Centroamericano, es mercado de industrias de transformación y así lo demuestran los rubros oficiales, por ejemplo de Enero a Julio de 1967 en US\$8,797,258.00 cantidad que exportó Nicara-

gua a Centro América y solamente US\$1,985,762 corresponde a la Industria Agropecuaria; en ese mismo periodo de 6 meses importamos de los dos países centroamericanos US\$17,926,389.00, lo que demuestra claramente que el mercado común Centroamericano es de las industrias de transformación, ya que los principales rubros agropecuarios tienen su mercado fuera del área centroamericana.

El criterio absurdo de querer promover solamente las industrias agropecuarias ya que pueden ser nuestras principales fuentes de divisas, la ganadería y la agricultura; pero en el consumo diario usamos productos de industrias de transformación, como son: telas, industrias de cuero, en el hogar se usan muebles, escobas, platos, tazas, productos plásticos y se consumen grandes cantidades de medicina y cosméticos, todos éstos en gran mayoría de industrias de transformación.

Tenemos el caso de la industria de cosméticos, una industria que se fabrica totalmente en los países centroamericanos, casi toda la materia prima y envases son producidos en el área centroamericana, así tenemos sin embargo que el criterio que prevalece es que estas industrias no deben ser protegidas y es por eso que en los tres grupos: A, B y C del Tratado General de Incentivos Fiscales, se le clasificó en el grupo C sin incentivos fiscales; indudablemente porque en ese entonces no se le dio la importancia que esta industria amerita ya que es una de las más importantes tanto en cuanto al volumen de mercadeo como que está siendo fabricada en su totalidad en el área centroamericana. La industria de cosméticos de Nicaragua tiene un déficit con los países centroamericanos. En el semestre de Enero a Julio de 1967 ocupó el 5to lugar en el rubro de exportaciones con cifra de US\$374,911.00, habiendo sido las importaciones de US\$596,281.00.

La industria de cosméticos tiene para el país una gran importancia y debería estar clasificada en el grupo A del Tratado de Integración, ya que consume un tanto por ciento muy alto de materia prima nacional como es el alcohol bi-rectificado, producto del suelo nicaragüense y con un consumo aproximado de 300,000 litros por año, o sea, se paga a la Dirección General de Ingresos por el valor de este alcohol bi-rectificado la cantidad de C\$1,125,000.00; este valor podría duplicarse y hasta triplicarse si esta industria, tuviera un apoyo verdadero, pues toda la perfumería, desodorantes, jacas y aerosoles, contienen en un 80 a 90% de alcohol y el resto de los productos como cremas y otras, cantidades que van desde el 20 al 50% de este mismo producto. Así tenemos que la industria de cosméticos consume también de producción nacional: aceite de coco, sal, soda cáustica "Hercasa", ceras de abejas, pegamentos, etiquetas, y gran cantidad de trabajos litográficos, discos de promoción; además promueve industrias conexas como son las de envases plásticos, fábricas de cartón, industrias serigráficas, etc. Por lo tanto, es ridículo que una industria de tal naturaleza no tenga suficiente protección y esté clasificada en el Grupo C del Tratado General de Incentivos Fiscales. El valor agregado tan alto de esta industria que actualmente tiene en 12 plantas estudiadas aproximadamente 800 personas, cabezas de familia con salarios aproximados a C\$5,000,000.00 anuales, demuestra la gran fuga de divisas por este concepto en las importaciones que hacemos a Centro América.

Resumiendo: La industria de Cosméticos al igual que otras de transformación dejan las siguientes ventas:

- A) Menos fuga de divisas por mano de obra
- B) Consumo de materia prima nacional como es el alcohol bi-rectificado.
- C) Consumo de otros productos del suelo como son: Sal, aceite, cera de abejas
- D) Favorecen otras industrias conexas que tienen relación con la industria de cosméticos.
- E) Da trabajo a gran cantidad de obreros y técnicos
- F) La Industria de Cosméticos da trabajo especialmente a las Industrias publicitarias y a los Canales de Televisión

Por tanto es necesario que se haga una verdadera

evaluación de las Industrias de Transformación para que sean debidamente protegidas y Nicaragua pueda ocupar en el Mercado Común Centroamericano un lugar que la coloque en una situación más significativa y que no sigamos siendo la cola del Mercado Común Centroamericano en cuanto al volumen de exportaciones, ya que el año pasado el déficit de \$24,000,000.00 en el mercado común centroamericano, para el año en curso esta aumentando en cifras que posiblemente de seguir en la misma marcha se aproximará a los \$30,000,000.00 de déficit anual.

## UNA LLAMADA DE ATENCION: LA ARTESANIA NICARAGUENSE

### CONSIDERACIONES, SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES CON VISTA A UN FUTURO DESARROLLO DE SU ARTESANIA

FRANCISCO CLAVERO ALVAREZ

Español

Consultor de la UNESCO en Artesanía

#### CONSIDERACIONES GENERALES

Es una realidad innegable y de todos conocida, el hecho de que la totalidad de los países, desarrollados o en vías de desarrollo, se preocupan de una serie de promociones convenientes al país, entre las que destaca, por su impacto y atractivo, la ARTESANIA, industrias artesanas y actividades, educativas e industriales, de todo tipo relacionadas con ella

Los países en vías de desarrollo han comprendido que la ARTESANIA es una actividad o industria conveniente y básica, como fuente de ingresos y divisas, un medio de divulgar las posibilidades que ofrece el país y una forma de conservar los valores típicos y autóctonos, muestras de un arte popular lleno de belleza y de sencilla ingenuidad.

El fundamento de la ARTESANIA es la obra en sí misma, llena de arte, vitalidad, gracia, belleza, individualidad y tradición espiritual. Es una expresión del pueblo, sus formas de vida, sus creencias y sus costumbres ancestrales.

Muchas veces constituye el único medio de vida y trabajo de algunos naturales del país, especialmente en las zonas rurales donde contribuye eficazmente a paliar el gran problema del paro estacional agrícola

Se puede considerar, sin temor a error, como un gran elemento de oculta riqueza para el país, con un valor, que no se puede desconocer y que hay que hacer que resurja

La promoción e incremento que en todos los países está experimentando el turismo, contribuye en gran medida a valorar la ARTESANIA, cuyas invisibles exportaciones, a través de los visitantes extranjeros alcanzan cifras nada despreciables.

Todas estas razones y otras de diversa índole, son la causa de que la mayoría de los países se hayan visto impulsados a promover, por todos los medios a su alcance y a distintos niveles, el fomento de la ARTESANIA, las industrias artesanas y las enseñanzas de las artes y oficios artísticos comunes a ellas

Estos impulsos se han visto favorecidos y decididamente promovidos por diversos Organismos de carácter internacional, como la UNESCO que, a través de sus programas de ayuda y participación en el desarrollo de los Países Miembros, se ha convertido en una gran difusora de la Civilización, la Cultura y el Arte.

#### ANTECEDENTES

Dentro de estos programas de ayuda y participa-

ción y para dar cumplimiento al contrato de consulta durante un mes, concertado con UNESCO, el Consultor, Licenciado Francisco Clavero Alvarez se ha trasladado a Nicaragua, con el fin de captar de cerca la realidad de su Artesanía, en el momento presente y el estado de sus enseñanzas, aconsejando a las Autoridades convenientes las acciones oportunas, para un mejor desarrollo en ambos niveles y en distintas áreas de aquel sector.

#### INVESTIGACION

Con dicho objeto se ha puesto en contacto con los funcionarios de Ministerio de Educación indicando al respecto; con Directores, Profesores y Maestros de enseñanza afines. Ha realizado visitas a los centros docentes, donde cursan enseñanzas de carácter artístico, industrial o vocacional, lindantes con las artesanas, concretamente la Escuela Nacional de Bellas Artes y dentro del Programa de Artes Industriales, las Escuelas de Artes Industriales y Educación para el Hogar, "Ramírez Goyena" y "15 de Septiembre" Ha efectuado viajes a aquellas localidades donde la práctica de actividades artesanas está más centralizada, concretamente Masaya — Monimbó a fin de conocer los trabajos que allí se realizan en jicara tallada, en mecate, madera torneada, con cuero, pita y palma, hamacas y labores de ganchillo, juguetes y "Souvenir" de todo tipo. Ha asistido en el Ministerio a reuniones de alto nivel, con el fin de tomar conciencia de los problemas que la enseñanza tiene planteados en el país, en el momento actual

Mediante los estudios efectuados y a través de los medios de investigación, señalados anteriormente, el Consultor, tras una rápida visión de conjunto, ha encontrado la siguiente situación de carácter generalizado.

#### ESTADO ACTUAL DEL FENOMENO ARTESANO NICARAGUENSE EN LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVO, ECONOMICO, EDUCACIONAL, LEGAL Y SOCIAL

##### 1—EN EL ASPECTO ADMINISTRATIVO

1a—Inexistencia de un Organismo de la Administración o del gobierno que, con carácter unitario, controle los programas y acciones en general, referentes a la promoción de la ARTESANIA.

Sin embargo varios órganos, oficiales o privados (Ministerio de Educación, Ministerio de Economía, Banco Nacional Universidad Centro Americana, Instituto de Fomento Nacional, etc.) promueven sus programas, sin que exista, entre ellos una eficaz conexión y colaboración.